

BIZKAIA FIRMA CON LAS HACIENDAS DE ARABA, GIPUZKOA Y GOBIERNO VASCO EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL PARA 2014

Bizkaia
1 de Abril de 2014

Los representantes de las Haciendas Forales de Bizkaia, Araba, Gipuzkoa y del Gobierno Vasco, acaban de suscribir el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal para el ejercicio 2014, el cual contiene una serie de objetivos y actuaciones, sin perjuicio de los planes específicos y complementarios de Inspección de cada una de las respectivas instituciones.

En concreto, las categorías de las actuaciones que componen este Plan, firmado ayer lunes por los representantes de las cuatro instituciones, contendrán acciones de obtención de información, actuaciones preventivas y de regularización y cobro.

La gestación de este Plan tiene su origen en el **Acuerdo Político** en materia de fiscalidad, suscrito el pasado 16 de septiembre de 2013 por los partidos PNV, PSE y PP, que contemplaba en las actuaciones contra el Fraude Fiscal la creación de la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal, en la que se le encomienda, entre otras, la elaboración del Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal. De forma paralela, el Pleno del Parlamento Vasco, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2013, tras el debate monográfico sobre fiscalidad, aprobó la resolución número 6 en la que también se "considera necesaria la creación de la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal, encargada de elaborar el Plan Conjunto de lucha contra el fraude, con la participación de los tres Territorios Históricos y el Gobierno Vasco, en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria (OCT)".

Dichos criterios han sido compartidos también por las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco quienes consideran necesario fortalecer la colaboración interinstitucional en esta materia, a través de la elaboración de un plan conjunto de acciones, que permita presentar y evaluar periódicamente los medios y las medidas puestas en marcha, a la vez que realizar una valoración de su eficacia.

Precisamente en el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal, firmado ayer lunes 31 de marzo por los representantes de la Diputación Foral de Árabá, Bizkaia, Gipuzkoa y Gobierno Vasco, se establecen unos objetivos evaluables en actuaciones y resultados, todo ello sin perjuicio de los planes específicos y complementarios de Inspección de cada una de las Haciendas Forales.

En concreto, se establece que la elaboración del citado Plan Conjunto se realizará determinando sus criterios generales, así como las actuaciones coordinadas a realizar por las Diputaciones Forales, que en todo caso contendrán acciones de obtención de información, acciones preventivas y acciones de regularización y cobro.

Las categorías de las actuaciones que componen el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude Fiscal para el año 2014 son:

a. **Actuaciones de obtención de información**, entendiendo como tales aquellas actuaciones dirigidas a la obtención, normalización y análisis de la información con trascendencia tributaria, con el fin de mejorar la selección de los obligados tributarios que vayan a ser objeto de los procedimientos de aplicación de los tributos y el desarrollo de los procedimientos que se sigan sobre los mismos.

b. **Actuaciones preventivas**, entendiéndose como tales aquellas actuaciones de control dirigidas a detectar y evitar la realización de actuaciones fraudulentas de los obligados tributarios antes de su comisión.

c. **Actuaciones de regularización y cobro**, que son aquellas actuaciones encaminadas a la comprobación, investigación o verificación y, en su caso, regularización de la situación fiscal de los obligados, tributarios por los órganos de gestión e inspección, así como aquellas actuaciones desarrolladas por los órganos de recaudación para obtener el pago por los obligados tributarios, tanto en período voluntario como en período ejecutivo de sus deudas.